



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO



EXAMEN ESPECIAL AL CONTRATO CONSULTORÍA 033/2010, ELABORACIÓN, DEL DIAGNOSTICO, RESOLUCIÓN CONCEPTIVAS Y ASESORÍA TÉCNICA DE ESTRUCTURAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 43 OBRAS DE PASO DAÑADOS POR LA TORMENTA IDA EN ZONA CENTRAL Y PARACENTRAL, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP) Y ASIA, PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010 EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (MOP).

SAN SALVADOR, DICIEMBRE DEL 2010



INDICE

I.	ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
III.	ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2
IV.	LIMITANTES	3
V.	RESULTADOS DEL EXAMEN	3
VI.	CONCLUSIONES.....	3



**Señor
Gerson Martínez
Ministro de Obras Públicas, Transporte,
Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU)
Presente**

De conformidad al artículo 195 de la Constitución de la República, 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Examen Especial al Contrato N° 33/2010, denominado: «Contrato de Consultoría para la Elaboración, Diagnostico, Resolución Conceptiva y Asesoría Técnica de Estructuras Temporales y Definitivas para la Reconstrucción de 43 Obras de Paso dañados por la Tormenta IDA en Zona Central y Paracentral», suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU) y la Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos (ASIA), por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2010.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

El Examen Especial al Contrato N° 33/2010, antes referido, fue originado por la Orden de Trabajo No. 36/2010, de fecha 26 de julio de 2010, emitida por la Dirección de Auditoría Cinco de la Corte de Cuentas de la República.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

OBJETIVO GENERAL

Realizar el Examen al Proceso de Contratación y Ejecución del Contrato N° 33/2010, correspondiente a la Consultoría para la Elaboración, Diagnostico, Resolución Conceptiva y Asesoría Técnica de Estructuras Temporales y Definitivas para la Reconstrucción de 43 Obras de Paso dañados por la Tormenta IDA en Zona Central



y Paracentral, suscrito entre el MOPTVDU y la ASIA, por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2010.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL EXAMEN

- a) Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, por parte del MOPTVDU, concernientes al proceso de contratación de la Consultoría para la Elaboración, Diagnostico, Resolución Conceptiva y Asesoría Técnica de Estructuras Temporales y Definitivas para la Reconstrucción de 43 Obras de Paso dañados por la Tormenta IDA en Zona Central y Paracentral.
- b) Verificar si el Contrato N° 33/2010 se ha ejecutado de conformidad con las cláusulas especificadas en el mismo.
- c) Verificar los aspectos legales y técnicos de la documentación que respalda los pagos relacionados con la Consultoría.
- d) Verificar los registros contables de los hechos económicos relacionados con la Consultoría.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

El alcance del Examen Especial comprende el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2010. Para alcanzar los objetivos previstos, nuestro examen incluyó los procedimientos siguientes:

De cumplimiento

- a) Verificamos el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la contratación Directa;
- b) Verificamos el cumplimiento de las cláusulas contractuales;
- c) Verificamos el cumplimiento de funciones y responsabilidades del personal relacionado con la ejecución de procesos de contratación y de seguimiento de la ejecución de la consultoría.



Sustantivos

- a) Revisamos si el reconocimiento contable de los hechos económicos inherentes a la consultoría cumple los requisitos técnicos y legales correspondientes;
- b) Verificar si al efectuarse los pagos de la consultoría se han aplicado las retenciones por anticipos y garantías.

IV. LIMITANTES

El desarrollo del Examen Especial ha sido limitado por la falta de conclusión de la Fase I de la consultoría; fase de la cual dependen las otras dos que comprende el contrato. La recepción definitiva de los informes y documentos resultantes de la misma, es una condición necesaria para el desarrollo de nuestros procedimientos de auditoría. Según lo expuesto por los administradores del contrato, el estancamiento en su ejecución, se debe a que en el proceso de revisión de los productos presentados por la contratista surgieron controversias que no se han dirimido y que, en consecuencia, han generado el desarrollo de un proceso de arreglo directo entre el MOP y la Contratista.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

En relación con el presente Examen Especial, no hay asuntos que informar, dadas las limitaciones expuestas anteriormente.

VI. CONCLUSIONES

En correspondencia con los objetivos establecidos para el presente Examen Especial concluimos lo siguiente:

1. El proceso efectuado por el MOPTVDU para contratar la consultoría, se llevó a cabo de conformidad con las disposiciones legales que rigen dicho proceso.
2. La necesidad de realizar estudios y diseños, a fin de contar con documentos y planos para la ejecución de las obras tanto temporales como definitivas para recuperar la conectividad entre las poblaciones afectadas por la tormenta IDA, no ha

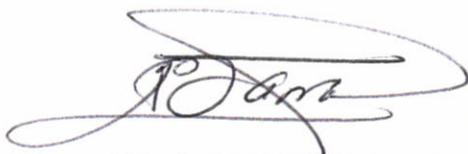
sido satisfecha, debido a que la ejecución del contrato se ha estancado a raíz de controversias surgidas en el proceso de revisión de los productos de la Fase I del contrato.

3. A la fecha, la aludida conectividad se ha reestablecido; sin embargo, algunas de las obras de paso proyectadas para dar solución a dicha conectividad se han realizado sin disponer de los diseños correspondientes, por lo que éstas obras no garantizan las condiciones de durabilidad y transitabilidad que se pretende determinar con la consultoría.
4. A la fecha el MOP no ha realizado pagos a favor de la Contratista, en relación con el contrato de consultoría.

El presente Informe corresponde al Examen Especial al Contrato Consultoría 033/2010, Elaboración, del Diagnostico, Resolución Conceptivas y Asesoría Técnica de Estructuras Temporales y Definitivas para Reconstrucción de 43 Obras de paso dañados por la tormenta IDA en zona Central y Paracentral; suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU) y la Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos (ASIA), por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2010; y ha sido elaborado para informar al referido Ministerio y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 14 de diciembre de 2010.

DIOS UNION LIBERTAD



Dirección de Auditoría Cinco

